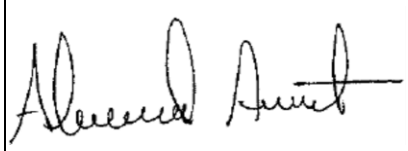
PROCESO No. 117-00-A-COFAC-DILOS-2019 DOTACION AUXILIARES DE VUELO	
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Precio estimado total	**$ 30.580.000,00**
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 105-00-A-COFAC-DILOS-2019	**VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S.**
1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
1.2.1 EXPERIENCIA	
1.2.1.1 El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones o copia de contratos ejecutados y/o liquidados, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto involucre las siguientes características: • Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de Uniformes para Dotación formal dama y caballero. • Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de calzado formal para dama y caballero. De los cuales uno de ellos deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso. En el evento de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que hagan relación a: • Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta para Dotación formal dama y caballero y Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de calzado formal para dama y caballero. En caso de que cada certificación reportada como parte de la Experiencia Específica no evidencie claramente las actividades realizadas, se podrá presentar copia del contrato ejecutado o acta de recibo final debidamente firmada por el contratista y el representante legal de la entidad contratante.	**CUMPLE** En su oferta inicial el proponente presenta lo siguiente: 1. Contratante: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Contrato No: DIVCAD-CCV-011-2018 Fecha de Inicio: 26-12-2018 Fecha de Terminación: 11-02-2019 Valor: $ 276.289.440 Presenta certificación del cumplimento de contrato cuyo objeto es Adquirir la dotación (Vestido de Labor, zapatos), para los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada como dotación de Ley y prendas institucionales de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas. Adjunta copia del Contrato **Presupuesto Tenido en Cuenta**: $ 276.289.440.

1.2.1.2 Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Cuantía del contrato y/o valor total. • Fecha de iniciación y Terminación del Contrato. • Valor de adición al contrato (si aplica) • Factura de Venta EL MINISTERIO ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la Información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente.	
1.2.2.1 Oferta Técnica El Proponente debe incluir en su Oferta el ANEXO - OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TÉCNICOS, lo cual debe ser verificado por el comité técnico	**CUMPLE** El proponente presenta Formato de Ofrecimiento de Factores de Calidad y/o Técnicos, firmada por la señora **DIANA VANEGAS VALLEJO** Representante Legal de **VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S**
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PROPONENTE	
El proponente, debe presentar con la oferta la declaración de conformidad de **primera parte** de las materias primas y del bien a contratar, de acuerdo con los requisitos establecidos en la **NTC-ISO/IEC-17050 partes 1 y 2,** y sus actualizaciones o modificaciones (GTMD-0004-A3 Declaración de conformidad de primera parte). Se entienden como materias primas las siguientes: **UNIFORME DE AUXILIAR DE VUELO FEMENINO Y MASCULINO TIPO 1 y TIPO 2** Tela traje y Entretela. Tela camisa dama. Tela camisa caballero. Tela delantal. Tela abrigo. **PRENDAS COMUNES FEMENINAS Y MASCULINAS** Cuero zapatos dama y caballero. Cuero bolso y cinturón.	**NO CUMPLE** El proponente inicialmente solo presenta declaración de Conformidad de Primera Parte, quedando pendiente la de II parte, razón por la cual se requirió a la Señora Diana Vanegas Vallejo, proponente del Proceso No. 117-00-A-COFAC-DILOS-2019, tenga a bien allegar con fecha lunes 22 de Julio de 2019 a más tardar a las 10:00 horas, los soportes de los siguientes requerimientos técnicos de acuerdo a lo solicitado en la invitación publica: **Requerimiento No.1** **2 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PROPONENTE** El proponente, debe presentar con la oferta la declaración de conformidad de primera parte de las materias primas y del bien a contratar, de acuerdo con los requisitos establecidos en la **NTC-ISO/IEC-17050 partes 1 y 2**, y sus actualizaciones o modificaciones (GTMD-0004-A3 Declaración de conformidad de primera parte).

	Se entienden como materias primas las siguientes: **UNIFORME DE AUXILIAR DE VUELO FEMENINO Y MASCULINO TIPO 1 y TIPO 2** Tela traje y Entretela. Tela camisa dama. Tela camisa caballero. Tela delantal. Tela abrigo. **PRENDAS COMUNES FEMENINAS Y MASCULINAS** Cuero zapatos dama y caballero. Cuero bolso y cinturón. Teniendo en cuenta este requerimiento se entiende que: **Declaración de conformidad de primera parte (GTMD-0004-A3):** Certificación emitida por la persona o la organización que suministra el objeto, respecto a la conformidad de este con el reglamento técnico. Con la presentación de la declaración de conformidad de primera parte, se presume que el declarante ha efectuado por su cuenta, las verificaciones, inspecciones y los ensayos requeridos en el reglamento técnico y, por tanto, será responsable por la conformidad de los productos con los requisitos especificados en el correspondiente reglamento técnico, de conformidad con la NTC-ISO/IEC 17050 partes 1 y 2, y sus actualizaciones o modificaciones. **Parte 1:** Es el certificado emitido por el declarante donde expresa que cumple con los requisitos técnicos solicitados. **Parte 2:** Fichas técnicas o laboratorios donde soporta la declaración (o certificado parte 1). Por lo anterior el día 22-07-2019 el proponente presenta lo siguiente: **UNIFORME DE AUXILIAR DE VUELO FEMENINO Y MASCULINO TIPO 1 y TIPO 2** **Tela traje:** Anexa Declaración de Conformidad II Parte **Entretela:** Anexa Declaración de Conformidad II Parte **Tela camisa dama:** Anexa Declaración de Conformidad II Parte **Tela camisa caballero:** Anexa Declaración de Conformidad II Parte **Tela delantal:** No presenta Declaración de Conformidad II Parte **Tela abrigo:** No presenta Declaración de Conformidad II Parte **PRENDAS COMUNES FEMENINAS Y MASCULINAS** **Cuero zapatos dama:** No presenta Declaración de Conformidad II Parte

	Cuero zapatos caballero: No presenta Declaración de Conformidad II Parte **Cuero bolso:** No presenta Declaración de Conformidad II Parte **Cinturón:** No presenta Declaración de Conformidad II Parte
ESPECIFICAR EN CALIDAD DE QUE SE PRESENTA	
El proponente debe especificar si se presenta en calidad de fabricante. Si el Proponente se presenta como fabricante con maquila, Comercializador y/o Distribuidor deberá adjuntar los siguientes documentos: • Carta del fabricante donde se compromete con el comercializador y/o distribuidor a elaborar la totalidad de los bienes cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso en caso que sea favorecido con la contratación • Carta del oferente en la cual certifica que la firma o firmas que le fabricarán los bienes serán las mismas que se comprometió a realizar la producción del lote. Para esto el contratista deberá anexar certificado de cámara y comercio de cada uno de los fabricantes que elaborará el producto, capacidad instalada de la misma y domicilio. Ésta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. • Debe adjuntar nombres y domicilios de las maquilas (satélites) donde se realizaran los elementos, es de aclarar que en la ejecución del contrato deben ser los mismos presentados inicialmente en la propuesta.	**CUMPLE** El oferente presenta documento donde certifica su calidad como FABRICANTE de la **DOTACION AUXILIARES DE VUELO** la producción de todos los elementos. Firmada por la señora **DIANA VANEGAS VALLEJO**. Representante Legal de VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S
El proponente debe incluir en su oferta el ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS, firmada por el Representante Legal o Apoderado, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS, firmada por la señora **DIANA VANEGAS VALLEJO**. Representante Legal de VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S
GARANTIA TECNICA	
Para la Garantía Técnica se tiene en cuenta la naturaleza de los UNIFORMES PARA AUXILIARES DE VUELO a adquirir y sus características propias, el tiempo mínimo de esta garantía es de veinte y cuatro (24 MESES), a partir de la fecha de recibo del material, fecha que se evidenciará mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Cabe aclarar, que dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos sin sobrepasar los 24 meses. Para el presente proceso de selección el proponente que se presente en calidad de fabricante deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente. En caso que se presente en calidad de comercializador y/o distribuidor debe presentar la garantía técnica debidamente suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** El oferente presenta documento de GARANTIA TECNICA del fabricante, firmada por la señora **DIANA VANEGAS VALLEJO**. Representante Legal de VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 2. Que ampare el diseño del mismo. 3. Que cubra el producto terminado 4. Que sea por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) NOTA: Para el presente proceso de selección el proponente que se presente en calidad de fabricante deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente. En caso que se presente en calidad de comercializador y/o distribuidor debe presentar la garantía técnica debidamente suscrita por el proponente y su fabricante.	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	
En caso que el bien resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración. El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. **NOTA:** Esta garantía debe ser aportada en documento independiente junto con la oferta debidamente suscrita por el oferente y el fabricante. Cuando se trate de un comercializador y/o distribuidor, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** El oferente presenta documento de TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA del fabricante, firmada por la señora **DIANA VANEGAS VALLEJO**. Representante Legal de VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S
CONCEPTO	La oferta **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones



Teniente ALEJANDRA ARARAT ARRECHEA
Evaluador Técnico